



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 3 de 17

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a SILVIO RAMIREZ VANEGAS a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2710372018..

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento REQ.2710372018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 5 de Febrero de 2019, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 11 de febrero de 2019, a las 4:30 pm.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Myriam Mayorga Mayorga**
Responsable SDQS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2018-12-19 16:40:79

Cod. Dependencia:

Radicado: S2018117454



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: Silvio Ramirez Vanegas
Asunto: Respuesta Requerimiento No. 269974
Folios: Anexos

2018117454

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C., Diciembre de 2018

Señor
Silvio Ramirez Vanegas
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 269974

2710372018

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual usted señala que *"le informaron que a partir del 14 de diciembre 2018 lo iban a egresar del servicio"* y solicita que *"le puedan dar la posibilidad de ingresar al Hogar del Bosque Popular, teniendo en cuenta que no cuenta con red de apoyo familiar, ni recurso económico que le permita pagar un arriendo, y la compra de sus alimentos y medicamentos"*, la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS-, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Desde el 14 de junio de 2018, entró en vigencia la Resolución No. 825 de la Secretaría Distrital de Integración Social *"por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"*. La mencionada Resolución establece un periodo de transición para la adopción de los nuevos criterios de ingreso y priorización al servicio social Centro Noche, el cual finalizó el 13 de diciembre de 2018. A partir de esta fecha entraron en vigencia los criterios de priorización que se mencionan a continuación:

1. Ser mujer de 60 años o más.
2. Persona mayor entre las personas mayores (70 en adelante).
3. Persona mayor que cumpla con uno o más de las siguientes categorías en el marco del enfoque diferencial, priorizando a quienes cumplan más de una de estas condiciones en su orden: 3.1. ser persona mayor con discapacidad, 3.2. persona mayor víctima del conflicto armado, 3.3. persona mayor perteneciente a la población LGBTI, 3.4. Persona mayor indígena, afro, palenquera, racial o Rrom registrada en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente.
4. Criterio aleatorio de ingreso definido por la Subdirección para la Vejez.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL